

**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2018-00534
(MACR)**

Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 14 de septiembre de 2021.

**ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO**

Bucaramanga, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Revisadas las diligencias, y de cara a la solicitud allegada por el apoderado actor, cumplidos los presupuestos procesales, dese cumplimiento al numeral 6° del proveído de fecha 8 de noviembre de 2018 y, en consecuencia, envíese el expediente a la Oficina de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución – Reparto-, siguiendo los lineamientos señalados por el Acuerdo PSAA13-9984 de fecha 05 de Septiembre de 2013 del CSJ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



**ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico N° 149 del 15 de septiembre de 2021.